Barranquilla D.E.I.P.,

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CIUDAD

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FIDEL REYES VALLE** identificado con Cédula de ciudadanía No **7.474.781,** para *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, EN LAS ACTIVIDADES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA SUSCRITA CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"*, La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FIDEL REYES VALLE** por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($26.404.000.oo)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FIDEL REYES VALLE,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA

Subsecretaria De Talento Humano

Elaboró: Jissak Marriaga González (Apoyo Subsecretaria de Talento Humano)

Revisó: Kelly Suarez – Asesora Externa Subsecretaria de Talento Humano